

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18474 *DISTRIBUIDORA DE ELECTRODOMÉSTICOS ACEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración de "Distribuidora de Electrodomésticos Aceval, Sociedad Anónima", adoptó el acuerdo de convocar a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en Madrid, en la calle del Arroyo de la Media Legua, número 33, planta baja, el 30 de junio de 2010, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en caso de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria, el día 1 de julio de 2010, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación de resultado y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2009.

Segundo.- Reducción del capital social, que pasa de 1.084.452,46 euros a 846.111,26 euros, por la restitución de las aportaciones a los socios mediante la disminución del valor nominal de las 595.853 acciones nominativas que componen la totalidad de su capital social, numeradas correlativamente del 1 al 595.853, ambos inclusive, y que pasan de un valor nominal de 1,82 euros a un valor nominal de 1,42 euros cada una. La ejecución del acuerdo se realizará en el plazo de 45 días naturales.

Tercero.- Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social y a las acciones.

Cuarto.- Traslado del domicilio social, dentro de Madrid, desde su actual emplazamiento, a la calle Játiva, número dos, portal F, piso tercero, letra B, Código Postal 28007 Madrid y consiguiente modificación, en este único extremo, del artículo cuatro de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Delegación de facultades y apoderamientos para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de la Junta y para elevar a públicos e inscribir en el Registro Mercantil aquellos acuerdos que lo precisen.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derechos de Asistencia y Representación.

Todos los accionistas tienen derecho de asistencia y pueden hacerse representar por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito con carácter especial para esta junta, o por medios de comunicación a distancia, en la forma admitida por la Ley. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la junta del representado tendrá valor de revocación.

Complemento de la Convocatoria.

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejercicio de este derecho podrá hacerse

mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la sociedad, calle Atocha, número 107, piso tercero, letra C, de Madrid, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de Información.

A partir de la publicación de este anuncio y en relación con los puntos primero, segundo, tercero y cuarto del Orden del día, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o a solicitar que le sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos:

Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultado del ejercicio 2009.

Propuesta sobre la reducción de capital social del punto segundo del Orden del día, junto con el preceptivo informe de los Administradores.

Propuesta sobre modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales a que se refiere el punto tercero del Orden del día, junto con el preceptivo informe de los Administradores y el nuevo texto.

Propuesta sobre el traslado del domicilio social, dentro de Madrid y la consiguiente modificación del artículo cuatro en este único extremo, junto la integra nueva redacción del artículo cuatro e informe de los Administradores sobre las razones del traslado.

De conformidad con el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes y que serán facilitadas por escrito hasta el día de celebración de la Junta General; todo ello dirigiéndose al actual domicilio social de la compañía.

Madrid, 26 de mayo de 2010.- Secretario no-Consejero del Consejo de Administración, don Pedro Polo Hernando.

ID: A100043652-1